

ACUERDO No.SCGG-00028-2019

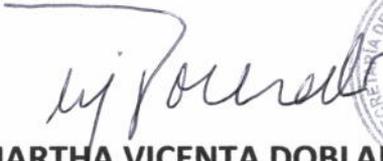
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de febrero, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana, **DILCIA LIZETH AGUIRIANO**, en su condición de Sub Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP, para que viaje a la Ciudad de Lisboa Portugal, del 10 al 13 de marzo de 2019, con la finalidad de participar en el Foro Interactivo anual para el intercambio de lecciones aprendidas en Finanzas Publicas, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DE-032-2019, fechado el 18 de enero de 2019 y recibido en esta Institución el 21 de enero del mismo año.
2. El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno